



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 42-00-08894 ; 42-00-08861 ; 42-00-08916 y 42-00-08891 en los cuales se han considerado las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 876/00, 891/00 ; 902/00 y 903/00; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

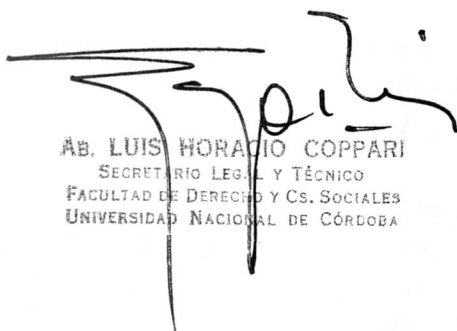
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 876/00, referida a designar en forma interina a la Lic. SUSANA SANGUINETI, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 020), encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1610/93, en la Cátedra de Producción Radiofónica de la Carrera de Comunicación Social y con extensión de funciones en Seminarios Opcionales, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, o antes si el cargo fuera provisto por concurso y a conceder licencia sin goce haberes a la Lic. Susana Sanguinetti, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (032) en la cátedra anteriormente mencionada, por el período de su designación en el cargo de mayor jerarquía ; N° 891/00, referida la modificación de la dedicación del Lic. ANDRES DAPUEZ, designado por Resolución N° 385/00 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (026) por dedicación simple (032), en la asignatura Introducción a la Comunicación, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001 ; N° 902/00, referida a la prórroga de licencia sin goce de haberes a la Lic. PAULINA BRUNETTI, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód.008), en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de agosto del año 2000 inclusive ; a la prórroga de designación interina en reemplazo de la Lic. Paulina Brunetti, a la Lic. MIRIAM EUGENIA VILLA, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód.008), encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1610/93, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de agosto del año 2000 ; a la concesión de licencia sin goce haberes a la Lic. Villa en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso, con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), por el término de su designación en el cargo de mayor jerarquía y N° 903/00, referida a las designaciones en forma interina a los Lic. GUSTAVO URENDA, Leg. 33828 y CECILIA SOZZI, Leg. 37157 en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con

dedicación semiexclusiva (Cód. 026), ambos en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, encuadrados en lo dispuesto por el Decreto 1610/93, y a conceder licencia sin goce haberes en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, respectivamente en el Taller de Lenguaje I, Cát. "B", mientras duren sus designaciones en los cargos de dedicación semiexclusiva; hacer una excepción a lo dispuesto por el art. 2° de la Ordenanza 5/95 y reconocer los servicios prestados por los Lic. Urenda y Sozzi a partir del 1 de junio del año 2000 y hasta el día de ayer.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. LENZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 302/00